

INSTRUCTIVO GENERAL PARA NOVEDADES CON RESOLUCIÓN 3100/2019

PASO 1

Revisar el cumplimiento de las Condiciones del Sistema Único de Habilitación, establecidas en la Resolución 3100 de 2019 y normas complementarias, mediante la **Autoevaluación** según los servicios, modalidades y complejidades de la sede y conforme a la novedad a realizar.

La Autoevaluación aplica para las siguientes novedades:

TIPO DE NOVEDAD	NOMBRE DE NOVEDAD
Novedades de Prestador	Cambio de domicilio
	Cambio de nomenclatura
Novedades de Servicios	Apertura de servicio
	Reactivación del servicio
	Apertura de modalidad
	Cambio de complejidad
	Traslado de servicio
	Cambio en la especificidad del servicio
Novedades de Sede	Apertura de sede
	Cambio de domicilio
	Cambio de nomenclatura
	Cambio de sede principal
Novedades de Capacidad Instalada	Apertura de camas
	Apertura de salas
	Apertura de camillas de observación
	Apertura de ambulancias
	Apertura de sillas
	Apertura de unidad móvil
	Apertura de consultorios

PASO 2

Diligenciar **Formulario de Novedades y/o Renovación de Prestadores** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Se realiza de la siguiente manera:

- Ingresar a <https://www.valledelcauca.gov.co/salud/> y seleccionar el ícono: PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD (Gráfico 1).



Gráfico 1

- b) Seleccionar la opción: INGRESO DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE NOVEDADES Y/O RENOVACIÓN DE PRESTADORES (Gráfico 2).

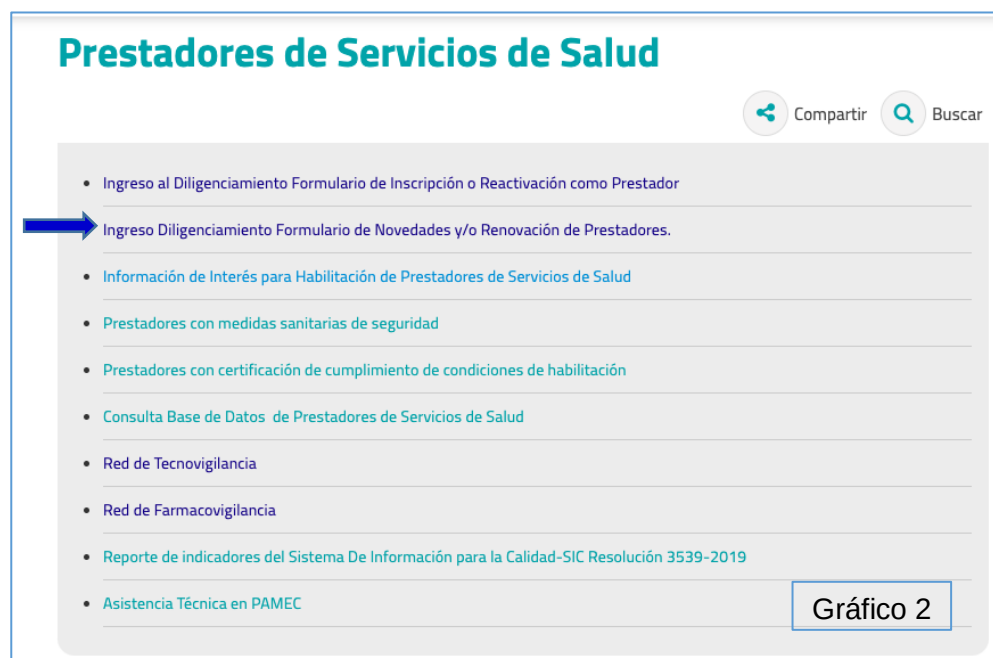


Gráfico 2

- c) Ingresar el Usuario y Contraseña registrados. (Gráfico 3)



Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.
Dirección Prestación de Servicios y Atención Primaria.

Inicio Eventos: Señor PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD. Realice su actualización de portafolio y declaración de autoevaluación antes del 31 de agosto de 2021. Ver más eventos...

Ingreso de Usuarios

Digite su nombre de usuario y la contraseña

Usuario

Contraseña

Ingresar

Olvidé la contraseña? Exclusivo para usuarios Entes Territoriales de Salud.

Si no tiene usuario ni contraseña, digite invitado en cada uno de los anteriores campos y luego pulse el botón Ingresar

+ Directorio ETS + Cómo realizar una consulta + Ver Manuales del Usuario + Cómo recordar mi contraseña + Prestadores + ETS + Ciudadanía + Cómo obtener una mejor visualización

En el botón "Directorio ETS", visualice los contactos de cada una de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.
Ministerio de Salud y Protección Social.
Commutador - central fax: +57(1)3305000
Punto de atención presencial:
Carrera 13 No. 32-76, piso 1, Bogotá-Código Postal 110311.
Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en jornada continua.
Línea de atención de desastres: +57(1)3305071 - 24 horas.
Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, según información reportada por las Entidades Departamentales y Distritales de Salud. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: lunes 08 de febrero de 2021 (6:17 a. m.). En caso de inconsistencia diríjase a las Entidades Departamentales y Distritales de Salud correspondiente o ingrese al botón: Ver Lista de Contactos ETS, que en encuentra en la parte inferior izquierda de este formulario.
Correo Electrónico, mesa de ayuda: habilitacion@valledelcauca.gov.co
Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.
<https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion>
Ver 20210301.

Indique el trámite o servicio realizado, para este caso seleccione: OPA-Consulta registro especial de prestadores de servicios de salud. Oprima aquí

Inicio lunes 08 de febrero de 2021 (6:17 a. m.) Contáctenos

d) Diligenciar el/los formulario(s) de novedades, teniendo en cuenta (Gráfico 4):

- Que los datos de la(s) sede(s) a registrar coincidan con los documentos que se anexan al trámite
- Que los datos de contacto de la(s) sede(s) (dirección, correo y teléfonos) coincidan con los reales, dado que serán el medio de comunicación directa con el ente territorial.
- Que los servicios y la capacidad instalada a declarar coincidan con los que se vayan a prestar en nombre, modalidad y complejidad.
- Que los horarios a registrar correspondan con los horarios de atención de lo(s) servicio(s)

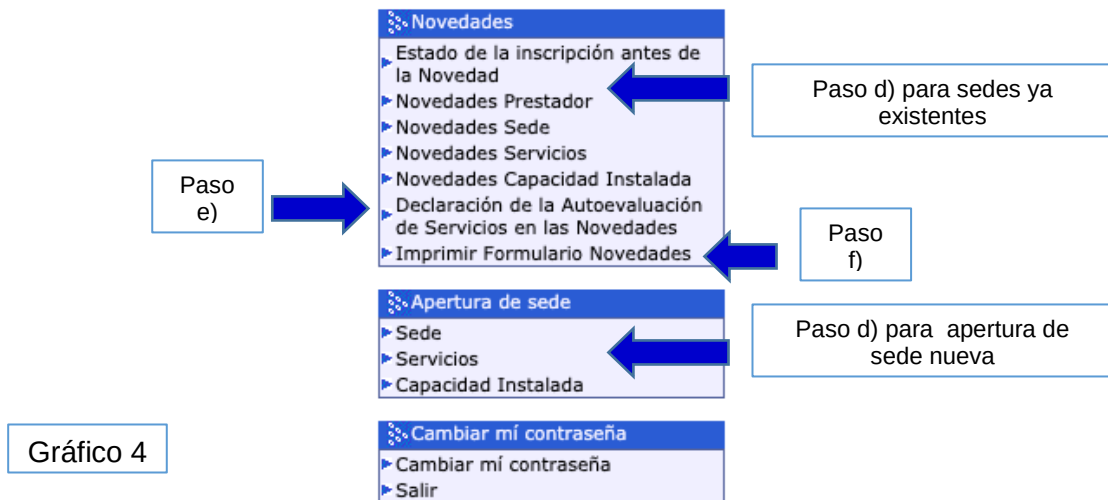


Gráfico 4

e) Una vez diligenciada la información de la novedad de prestador, sede(s), servicio(s) y/o capacidad(es) instalada(s), seleccionar "Declaración de la Autoevaluación" de servicios en las novedades" y registrar el cumplimiento por cada ítem. (ver gráfico 4)

- f) Imprimir formulario de novedades y firmar por el representante legal. (ver gráfico 4)

PASO 3

Para los casos en los que NO aplique el *trámite en línea*, radicar los documentos enviándolos al correo reps@valledelcauca.gov.co, según los requisitos documentales para cada novedad. Ver los documentos anexos:

1. Novedades del prestador de servicios de Salud
2. Novedades de servicios
3. Novedades de la sede
4. Novedades de capacidad instalada

